



# Boletín C-SOP

Boletín  
C-SOP



## Contenido

- Cápsula Semanal de Opinión Pública Núm. 220 / J. Guadalupe Cárdenas Sánchez.....2
- Ley federal del trabajo. Propuestas de reforma, alcances y opinión pública / José de Jesús González Rodríguez .....3
- Iniciativa para fortalecer rendición de cuentas y transparencia gubernamental / Efrén Arellano Trejo .....5
- Acceso a los servicios médicos en los 125 municipios con menor desarrollo humano en el país / Francisco Sales Heredia .....7
- Vulnerabilidad social y riesgo de caer en pobreza en México / Gabriela Ponce Sernicharo .....9

**Ley federal del trabajo. Propuestas de reforma, alcances y opinión pública.**  
José de Jesús González Rodríguez.

**El 46% de los ciudadanos aceptan ver disminuidos derechos laborales a cambio de la obtención de un empleo remunerado. ...[Ver más](#)**

## Cápsula Semanal de Opinión Pública No. 220



Temas:

- 6to Informe de gobierno
- Evaluación de la situación económica

### *Tendencias predominantes*

J. Guadalupe Cárdenas  
Sánchez

Investigador



Licenciado en Mercadotecnia por la Universidad de Colima y cuenta con dos diplomados en Metodología de la Investigación Social y en Liderazgo y Gestión Pública.

**CÁPSULA  
SEMANAL  
DE OPINIÓN  
PÚBLICA**

### **6to Informe de Gobierno**

En la opinión pública prevalece una buena evaluación del desempeño personal del Presidente Felipe Calderón, aunque también existen opiniones divididas sobre la situación política del país.

- 64% de quienes se enteraron del Sexto Informe de Gobierno consideraron que este evento refleja que el mandatario dio lo mejor de sí en todo momento.
- 50% cree que el Presidente Calderón llega al final de su mandato con fuerza y credibilidad, 33% considera que llega debilitado.
- Sólo 48% cree que el país enfrenta diferencias entre los actores políticos.

### **Evaluación de la situación económica**

La mayoría de la población mantiene opiniones desfavorables sobre la situación actual de la economía; en cambio los sectores más amplio mantienen una percepción optimista sobre el futuro económico.

- Entre mayo y julio de este año, pasó de 42 a 52 el porcentaje de quienes consideraron que su situación económica personal empeoró en los últimos doce meses.
- 37% piensa que en los próximos doce meses su situación económica personal mejorará; en tanto, 25% cree que empeorará.
- 33% piensa que en los próximos doce meses la situación económica del país mejorará; en tanto 25% cree que empeorará.



## Ley federal del trabajo. Propuestas de reforma, alcances y opinión pública

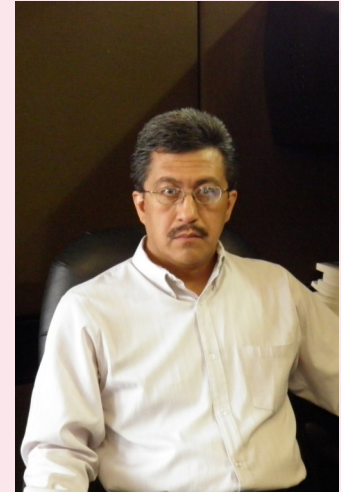
- El 46% de los ciudadanos aceptan ver disminuidos derechos laborales a cambio de la obtención de un empleo remunerado.
- La población consultada considera prioritario un incremento salarial en el marco de una reforma laboral.
- Más del 60% de los encuestados consideran que una eventual reforma a la legislación laboral sería de naturaleza cosmética y potencialmente perjudicial a los trabajadores.
- La percepción ciudadana considera la reforma laboral como uno de los temas más destacados que debe atender los legisladores en el Congreso
- Desde hace diez años los ciudadanos pensaban que debía impulsarse una reforma laboral con el objeto de propiciar mayores posibilidades de empleo en el país.

De acuerdo con el análisis, casi 50% de personas consultadas se dijo dispuesta a ser contratada sin prestaciones con tal de obtener empleo, igualmente significativa era la proporción de mexicanos que están dispuestos a desempeñar labores sin suscribir un contrato, y a ser contratados por horas.

El documento señala que los ciudadanos aceptan ver disminuidos derechos laborales a cambio de la obtención de un empleo remunerado. “Con ello, la población encuestada consideraba prioritario un incremento salarial en el marco de una reforma laboral”, se agrega.

José de Jesús González  
Rodríguez

Investigador del CESOP



Posee dos licenciaturas: Economía y Derecho, ambas por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Sus líneas de investigación son: Reforma política, trabajo, transportes, derecho de los migrantes y estudios electorales.

[jesus.gonzalez@cogreso.gob.mx](mailto:jesus.gonzalez@cogreso.gob.mx)

Tel. 5036-0000 ext. 55239

De acuerdo con una encuesta telefónica del CESOP, los resultados obtenidos en abril de 2011, identifican la existencia de una opinión dividida acerca de los beneficiarios de las eventuales reformas a la ley laboral. La población encuestada visualiza que habría mejoras para diversos sectores encabezados por los sindicatos y los empresarios, aunque también un porcentaje importante de encuestados creía que ningún sector tendría beneficios por tales posibles reformas.

El estudio realizado por el investigador del CESOP José de Jesús González Rodríguez señala que más de 60% manifestaba una opinión adversa a la naturaleza de dichas modificaciones legales, ya que las consideran reformas cosméticas y potencialmente perjudiciales a los trabajadores. Sólo una tercera parte de los ciudadanos entrevistados las visualizaba como cambios que permitirán generar competitividad.

También las personas consultadas expresaban que sería importante la opinión de diversos sectores, destacando la creencia que ubicaba a la opinión de los propios trabajadores como la más importante en el proceso de reformas a la Ley Federal de Trabajo, seguida de la de los partidos, del gobierno y de los empresarios entre otros.

El análisis indica que en los últimos años, el tema de la reforma laboral se ha posicionado como uno de los acuerdos más relevantes a los que debe llegarse en la agenda nacional. La percepción que los ciudadanos han tenido sobre tres de los temas que cotidianamente se han manejado dentro de ese debate se enfocó a considerar a la reforma laboral como uno de los temas más destacados que deben atender los legisladores en el Congreso.

En el mismo sentido, el estudio añade que desde hace diez años los ciudadanos pensaban que debía impulsarse una reforma laboral con el objeto de propiciar mayores posibilidades de empleo en el país, opinión que entonces agrupaba a una tercera parte de la población encuestada.

Las iniciativas de reforma legislativa presentadas ante la Cámara de Diputados en materia laboral desde el inicio de la LVII Legislatura hasta el fin de la LXI, han incluido no sólo propuestas de reforma a la Ley Federal de Trabajo en lo individual, sino que llegan a plantear cambios legislativos a otras disposiciones en la materia.

Además se destacan 39 propuestas de reforma al artículo 123 constitucional presentadas por diputados de diferentes bancadas durante los tres años de la recién concluida legislatura.

Todo ello motivó que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura le hayan sido turnadas 224 iniciativas relacionadas al ámbito laboral, de las cuales dictaminó positivamente 6 propuestas, rechazó 1 y se encuentra pendientes el resto. [Liga al documento](#) .

Efrén Arellano Trejo

Subdirector de Opinión  
Pública



Es licenciado en Ciencias Políticas y  
Maestro en Comunicación por la  
UNAM.

Sus líneas de investigación son:  
opinión pública y cultura política.

[efren.arellano@cogreso.gob.mx](mailto:efren.arellano@cogreso.gob.mx)

Tel. 5036-0000 ext. 55234

## Iniciativa para fortalecer rendición de cuentas y transparencia gubernamental

### PROPONEN EJECUTIVO FEDERAL Y PRESIDENTE ELECTO PROYECTOS DE REFORMA DE LEY QUE PERMITAN FORTALECER, AMPLIAR Y GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

- El presidente Felipe Calderón Hinojosa propone difundir por Internet todos los presupuestos federales, estatales y municipales, incluyendo documentos especialmente accesibles para toda la ciudadanía.
- La iniciativa obliga a las entidades federativas a proporcionar información con normas específicas sobre los principales fondos de aportaciones en esas entidades, con ello, deberán entregar informe a la SEP para su difusión.
- De ser aprobada la ley, las entidades federativas, los municipios y las delegaciones del DF, deberán realizar las adecuaciones legales y administrativas que sean necesarios para el cumplimiento de las mismas en un plazo de seis meses después de su publicación.
- Los coordinadores del PRI Y PVEM en el Senado adoptaron la propuesta del presidente electo Enrique Peña Nieto, que consiste en reformar 10 artículos constitucionales y crear con ello el Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
- La iniciativa permite otorgar autonomía constitucional y ampliar las competencias del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).



De acuerdo con el trabajo, el jefe del Ejecutivo federal y el presidente electo, Felipe Calderón y Enrique Peña, respectivamente, proponen proyectos de iniciativa de ley que permitan fortalecer, ampliar y garantizar la transparencia.

El análisis agrega que, “a quien de forma dolosa omita el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en

esta ley; en el caso de que la omisión esté referida a una operación que produjo un daño a la hacienda pública o al patrimonio de cualquier ente público, la pena será de cuatro a siete años de prisión, y multa de trescientos a quinientos mil días de salario mínimo general en el Distrito Federal”.

Añade que la ley tiene como objetivo general lograr que la información de las finanzas públicas se presente en forma más clara, sencilla y accesible para los órganos de fiscalización y evaluación, así como para la sociedad en general.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, el Ejecutivo propone adiciones en tres grandes ejes: primero, propone colocar en Internet todas las etapas correspondientes a la integración, aprobación, ejercicio, y evaluación de los presupuestos federal, estatal y municipal, incluyendo documentos especialmente accesibles para toda la ciudadanía; segundo, hacer más precisa y homogénea la información necesaria para el registro de la deuda pública de las entidades federativas y municipales, y por último establecer penas de prisión y multas para los funcionarios públicos que omitan o alteren los registros y las obligaciones derivadas de esta ley.

Asimismo, agrega el análisis del investigador del CESIOP Efrén Arellano Trejo, las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública (SEP), el número total de personal comisionado y con licencia, con nombres, tipo de plazas, número de horas, función específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusiones de la comisión o licencia.

El proyecto de decreto del presidente Felipe Calderón prevé que, en caso de ser aprobadas, las reformas entren en vigor al día siguiente de su publicación y que se otorgue un plazo de seis meses para que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las delegaciones del DF, realicen las adecuaciones legales y administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de las mismas.

Por otro lado, los coordinadores del PRI Y PVEM en el Senado adoptaron la propuesta del presidente electo Enrique Peña Nieto, que consiste en reformar 10 artículos constitucionales y crear el Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

En el mismo sentido, los citados coordinadores proponen una iniciativa que permita ampliar las competencias del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), como único organismo garante especializado, imparcial y autónomo en la materia de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo federal.

[Liga al documento completo](#)

## Acceso a servicios médicos en los 125 municipios con menor desarrollo humano en el país.

**CENSO DE 2010 REPORTA 42% DE LA POBLACIÓN DE LOS 125 MUNICIPIOS CON MENOR DESARROLLO HUMANO DEL PAÍS SIN DERECHO A SERVICIO MÉDICO: CESOP**

- **Más de 90% de la población de estos municipios se encuentra en pobreza patrimonial.**
- **De 925 mil mayores de 12 años de siete estados más pobres, con algún problema de salud, que aseguraron no haberse atendido por alguna razón, 43% residía en comunidades rurales.**
- **De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), casi 80% de la población rural dijo haber recibido atención siempre que lo necesitó.**

Con base en el documento elaborado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP), *Acceso a servicios médicos en los 125 municipios con menor desarrollo en*

*el país* destaca que el Censo de 2010 reportaba que el 42 por ciento de la población de referencia manifestaba no contar con atención médica.

De acuerdo con *Indicadores de rezago nacional, 2005-2010*, más de 90% de esa población se encuentra en pobreza patrimonial, es decir, su ingreso no es suficiente para adquirir una canasta básica en el sector rural que incluya gastos en alimentos, salud, transporte y vivienda; en tanto que más del 71% registra pobreza alimentaria, es decir no les alcanza para adquirir los alimentos necesarios.

El análisis del investigador Francisco Sales Heredia señala que según la ENIGH “a partir de un universo de 925 mil personas con algún problema de salud que afirmaron no haberse atendido por alguna razón, 43% residía en localidades rurales”.



**Francisco Sales Heredia**

**Director de Estudios Sociales**

Doctor en ciencias políticas con especialidad en filosofía política por la Universidad de Warwick, Reino Unido.

Líneas de investigación: justicia distributiva, pobreza y salud.

francisco.sales@congreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 55236



Añade que más del 27% de la población de las siete entidades más pobres de México que afirmó no haberse atendido dijo que no lo hizo por falta de dinero; casi 7% refirió que no había donde recurrir y 6.1% que la unidad médica se encontraba lejos.

Entre los estados con los 125 municipios con menor desarrollo del país que registraron entre 2005 y 2010 mayor no atención médica en clínicas por causas estructurales figuran: Durango, 86.6%; Chiapas, 84.7%; Guerrero, 82.7% y Veracruz, 79.5%.

El documento señala que cerca del 78% de de la población de dichos municipios se atendió en las clínicas de salud y en el IMSS Oportunidades, en contraste con 45% de los habitantes del medio rural en las demás localidades de las siete entidades donde se ubican los municipios con menor índice de desarrollo humano.

El Estudio del CESOP detalla que los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano se encuentran distribuidos en Oaxaca (58), Guerrero (21), Chiapas (20), Veracruz (15), Puebla (9), Durango (1) y Nayarit (1).

La población de los citados municipios en el año 2010 era de un millón 547 mil 690 y 83% de los mayores de tres años habla una lengua indígena y 6.2% no la habla, pero se considera a sí mismo indígena.

[Liga al documento completo](#)



## Vulnerabilidad social y riesgo de caer en pobreza en México



Gabriela Ponce Sernicharo

Investigadora del CESOP

Licenciada en Sociología por la Universidad Iberoamericana y maestría en Demografía y doctorado en Ciencias Sociales por el Colegio de México.

Líneas de investigación: desarrollo urbano, pobreza y salud.

[gabriela.ponce@congreso.gob.mx](mailto:gabriela.ponce@congreso.gob.mx)

Tel. 5036-0000 ext. 55243

La pobreza es un fenómeno estrechamente ligado con el desarrollo económico de un país. Sin embargo, un nivel alto de bienestar social no se alcanza únicamente con tasas elevadas de crecimiento económico; es necesario buscar la mayor equidad en la distribución de los recursos entre los individuos que conforman la sociedad.

En este sentido, uno de los factores que influye en el grado de pobreza futura de las personas son las situaciones en las que están desarrollando su vida los integrantes del hogar, en la medida en que éstas reducen o incrementan las posibilidades de recibir una educación adecuada y de adquirir y desarrollar sus capacidades. De esta forma, los factores o recursos con que cuenten los hogares en esta etapa tienen una influencia positiva o negativa en el futuro económico de las personas del hogar.

En consecuencia, para toda sociedad que desee mejorar las condiciones de vida de su población y aumentar el desarrollo social, el análisis de la transmisión de la pobreza entre generaciones o de los factores de riesgo que llevan a ella es tan importante como el estudio de la pobreza desde un punto de vista estático. Así, en una sociedad con esos objetivos es esencial realizar estudios sobre la influencia que ejerce el contexto



actual en el desarrollo posterior de las personas y detectar así los factores que pueden tener mayor impacto sobre sus futuras condiciones de vida.

En este documento se presenta la relación entre ciertas variables de la situación demográfica y socioeconómica actual y las condiciones de vulnerabilidad y riesgo que tienen los hogares de caer bajo la línea de bienestar.

En la primera parte del documento se presenta el comportamiento de factores considerados fundamentales para determinar las condiciones de vulnerabilidad social y económica que ponen en riesgo de caer en pobreza a los hogares. En la segunda se presenta la construcción de un modelo sintético sobre la vulnerabilidad de los hogares con base en técnicas de análisis multivariado, en este caso la regresión logística. En el último apartado se presentan los resultados y su efecto en la probabilidad de caer bajo la línea de bienestar en México.

La fuente primaria de información es la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) de 2010 y en algunos casos específicos se utilizarán los datos del último Censo de Población y Vivienda 2010 y de la última Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) de 2009.

Es importante señalar que en este documento se entiende por *vulnerabilidad social* la exposición a un riesgo originado por eventos socioeconómicos traumáticos y la capacidad para enfrentarlo. De esta manera, la noción de *vulnerabilidad* incluye aspectos como indefensión e inseguridad, así como también la disponibilidad de recursos y las estrategias para enfrentar los eventos adversos. Se trata, ante todo, de un enfoque analítico, por lo que proporciona distinciones relevantes para el análisis y el diseño de políticas.

En ese sentido, se reconoce que la situación de vulnerabilidad y pobreza se evidencia en diferentes aspectos de la vida de las personas, desde el familiar hasta el laboral, social e institucional. Es por ello que, en aras de comprender estos eventos, se hace necesario el estudio conjunto de estas dimensiones de análisis.

[Liga al documento completo](#)

## Convocatoria

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados invita a graduados de maestría y doctorado, en todas las áreas sociales y humanidades, así como a investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a publicar artículos y ensayos en el **DECIMO NÚMERO** de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*.

[Ver detalle](#)

Centro de Estudios  
**CESOP**  
Sociales y de Opinión Pública

### INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL CESOP

Cámara de Diputados  
Av. Congreso de la Unión No. 66  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza  
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000  
Ext. 55237

Correo: [cesop@congreso.gob.mx](mailto:cesop@congreso.gob.mx)

### ***Comunicar para informar***

Responsable del boletín:  
Ernesto R. Caveró Pérez

[http://  
www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)